



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
"AÑO DEL COMPROMISO DE LA GESTION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 052 -2016-GRA/PEMS-GE

Arequipa, **11** de marzo del 2016

VISTOS:

El Informe N° 030-2016-GRA-PEMS-OA/URH/PLLA, Informe N° 018-2016-GRA-PEMS-OA-URH del 02 de marzo del 2016, Oficio N° 138-2016-GRA/PEMS-OA del 09 de marzo del 2015 del Jefe de la Oficina de Administración y el File personal del trabajador señor Florentino Pacheco Canahuire.

CONSIDERANDO:

Que, en mérito a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 21° del D.S. 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral TUO del D.S. 728, que establece la jubilación obligatoria y automática en caso que el trabajador cumpla 70 años de edad, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos mediante Informe N° 018-2016-GRA-PEMS-OA-URH, informa que el trabajador señor Florentino Pacheco Canahuire desempeña el cargo de Profesional A y con fecha 14 de marzo del año en curso cumple setenta años de edad.

Que, el inciso f) del artículo 16 del D.S. 003-97-TR, establece como causa de extinción del contrato de trabajo a la jubilación y siendo que el trabajador señor Florentino Pacheco Canahuire cumple los requerimientos establecidos, procede su retiro por jubilación.

Que, estando a la normatividad legal vigente, referido a la extinción de contrato de trabajo por jubilación obligatoria, con la visación del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluido el vínculo laboral con el señor FLORENTINO PACHECO CANAHUIRE por jubilación obligatoria al cumplir 70 años de edad y establecer como su último día de labor el lunes 14 de marzo del año en curso, dándole las gracias por los servicios prestados a nuestra Institución en beneficio de la colectividad.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

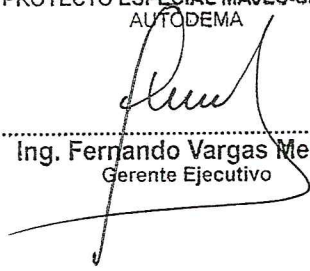
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
"AÑO DEL COMPROMISO DE LA GESTION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA"

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Administración – Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA



Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo